



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 418 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 31 MAY 2018

VISTOS:

El Oficio N° 010-2018-UNTRM-INAAK-AAPCH/D, de fecha 06 de febrero de 2018, mediante el cual, el Director del INAAK, solicita la aprobación de la propuesta de Internalización de las Investigaciones del INAAK en You Tube y Redes Sociales; y la Hoja de Trámite N° 0268 de fecha 07 de febrero de 2018, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 52º, establece que los Institutos de Investigación, son unidades operativas que reúnen a docentes de uno o más Departamentos Académicos para el estudio e investigación de problemas específicos. Pueden cumplir además funciones docentes de servicio y difusión en el área de su actividad. Los estudiantes y opcionalmente los graduados participan en los proyectos de investigación. Los recursos que generan por servicios propios, convenios y/o donativos revertirán a los mismos de acuerdo a las normas del presente Estatuto;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria del Estatuto Institucional, establece que entre los Institutos Interfacultativo se encuentra el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK), creado por Ley N° 27347 y se rige por su propio Reglamento;

Que, con documento de vistos, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" - INAAK, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando la propuesta de Internalización de las Investigaciones en You Tube y Redes Sociales del INAAK que son gratuitos;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 418 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la propuesta de Internalización de las Investigaciones en You Tube y Redes Sociales a través de la Oficina de Relaciones Públicas del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP" - INAAK de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución en cinco (05) folios hábiles. .

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

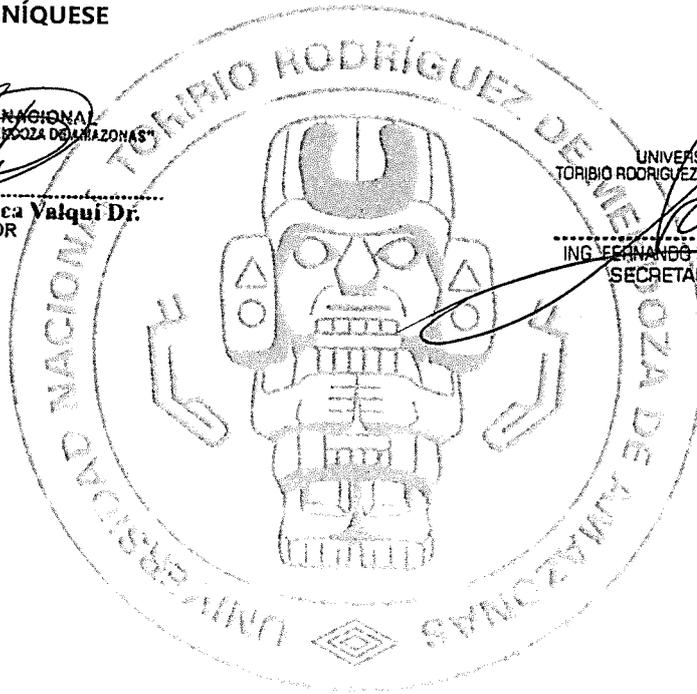


UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)



PCHVR
FEC/SG
Lrry/



UNIVERSIDAD NACIONAL
**TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS**

**Instituto de Investigación de Arqueología y
Antropología "Kuélap"-INAAK**
Área de Antropología

PROPUESTA:

**"INTERNALIZACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES DEL INAAK EN YOUTUBE Y REDES
SOCIALES"**

06 de febrero del 2018

Chachapoyas, Febrero 2018



I. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza a través del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" – INAAK, tiene como objetivo promover investigaciones arqueológicas y antropológicas a la comunidad de la región Amazonas, el Perú y el mundo.

Los seres humanos estamos inmersos en la comunicación y generalmente nos movemos entre palabras y significados. A través de la palabra pensamos, nos comunicamos, reflexionamos, nos expresamos y opinamos. Si bien es cierto que hoy en día las **Relaciones Públicas** son un área básica en la cual las empresas e instituciones deben apoyarse, muy pocas aplican esto; y de las que lo aplican encuentran el éxito entre sus públicos e Instituciones relacionadas.

El objetivo primordial de esta propuesta, es crear una Oficina de Relaciones Públicas que sirva de mediador para que los públicos internos y externos puedan observar las actividades que realiza el INAAK en sus trabajos de investigaciones arqueológicas y antropológicas a través del You Tube y las redes sociales.

1.1. DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El INAAK no tiene en la actualidad, una presencia significativa en los diferentes medios de comunicación, lo que la hace vulnerable frente a otras instituciones. No se puede dejar a la publicidad que realice sola el trabajo de las relaciones públicas, los medios son necesarios, pero se complementan con un mensaje adecuado que busque despertar el interés por parte del público.

Los medios digitales son importantes y gratuitos como You Tube y formatos en google, twitter y facebook, al mismo tiempo necesario para que la población mundial conozca los quehaceres del INAAK, y también deben mantenerse actualizados, sobre todo para una institución de carácter cultural y educativo que fomenta la formación de personas en las distintas áreas.



1.2. JUSTIFICACIÓN

La creación de la oficina de Relaciones Públicas del INAAK no generará gastos, dado que los estudiantes de los últimos ciclos de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, podrán hacer sus prácticas pre-profesionales.

La oficina de Relaciones Públicas promocionará a través del uso de las redes sociales tales como Facebook, You Tube y otras informaciones a los usuarios del mundo, piezas gráficas y audiovisuales.

II. ASPECTOS GENERALES

2.1. DENOMINACIÓN:

"INTERNALIZACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES DEL INAAK EN YOUTUBE Y REDES SOCIALES"

2.4. DE LOS ORGANIZADORES

- Propuesta del área de antropología aplicada al desarrollo del INAAK-UNTRM.
- Responsables: Ms.C. Alex Alonso Pinzón Chunga. Director del INAAK-UNTRM. Mg. Fidel Ernesto Crisanto Gómez. Antropólogo II INAAK-UNTRM. Lic. Nelly Teresa Jaramillo Yupanqui. Antropóloga

2.2. OBJETIVO

- Crear una Oficina de Relaciones Públicas para promover las actividades que realiza el INAAK en sus trabajos de investigaciones arqueológicas y antropológicas a través del You Tube y las redes sociales.

2.3. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

a. Motivar a la población a participar de la sostenibilidad de los programas.

- Implementar herramientas comunicacionales.
- Determinar mensajes apropiados para nuestros públicos.
- Crear conceptos publicitarios y editoriales.



b. Difundir información oportuna a los públicos de interés.

- Realizar comunicados a la opinión pública.
- Coordinar entrevistas en medios.
- Actualizar información periodística en la web.
- Realizar y obtener registros fotográficos y audiovisuales.
- Elaborar y difundir el boletín virtual.

c. Promover una buena imagen de la organización.

- Crear conceptos publicitarios.
- Crear spots de radio y tv.
- Difusión de spots.
- Proponer formatos publicitarios.
- Promover y difundir prácticas de Responsabilidad Social.

d. Impulsar la comunicación interna de la institución.

- Realizar base de datos de los trabajadores.
- Actualizar y ordenar periódico mural.
- Enviar información institucional a trabajadores.

III. COMITÉ ORGANIZADOR

Los integrantes del comité organizador son:

Presidente: Dr. Policarpio Chauca Valqui.

Coordinador General: Ms.C. Alex Alonso Pinzón Chunga

Coordinador Académico: Dr. Miguel Angel Barrena Gurbillon.

Coordinadores Temáticos: MG. Luisa Karina Reyes Rodríguez- Arqueóloga II.

MG. Fidel Ernesto Crisanto Gómez-Antropólogo II.

Lic. Nelly Teresa Jaramillo Yupanqui – Antropóloga.

Lic. Daniel Castillo Benitez- Arqueólogo.

IV. PARTICIPANTES

a. Recursos Humanos.

- Responsable del área de Relaciones Públicas. Estudiante que realice prácticas de los últimos ciclos de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la UNTRM.



- Que posea conocimientos en las áreas de prensa, publicidad, periodismo y televisión.

b. Recursos materiales.

- Mobiliario y equipo de cómputo para uso de oficina.

V. PRESUPUESTO

Materiales y Equipos.

Recursos Disponibles

Cuadro n° 01. Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina.

DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	COSTO UNITARIO S/.	COSTO TOTAL S/.
PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA				
Papel A4 Atlas 80 gr.	Millar	1	25.00	25.00
				25.00

Cuadro N° 02 Maquinarias y equipos

Descripción	UM	CANT.	INAAK
MAQUINARIA Y EQUIPOS			
Cámara fotográfica	Unidad	1	INAAK
Computadora	Unidad	1	INAAK
Impresora	Unidad	1	INAAK
Escritorio	Unidad	1	INAAK

6.- INFORMACION EN YOU TUBE Y REDES SOCIALES

Gratuito.

7.- PRESENTACIÓN DE INFORMES

El responsable del área de Relaciones Públicas, será un estudiante de los últimos ciclos de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, coordinará con el Director del INAAK y presentara informes cada quince días y cuando la Dirección se lo solicite.